



La Universidad retoma los actos de graduación suspendidos desde 2020

El Rectorado ha comunicado a los centros que ya se pueden celebrar las ceremonias de imposición de bandas ■ La Facultad de Economía tiene programado el primer acto

R.D.L. | SALAMANCA

La Universidad de Salamanca se va a acercando a la normalidad. La vicerrectora de Estudiantes, Celia Aramburu, ha comunicado a las facultades y escuelas universitarias que ya pueden retomar los actos de graduación de estudiantes que quedaron pendientes del curso 2019-20 y del 2020-21.

“En esta situación de fase 1 parece oportuno que los estudiantes, en colaboración con el centro, puedan celebrar los actos de graduación pospuestos guardando, en todo caso, las medidas sanitarias oportunas”, recoge el mensaje de la vicerrectora en el que también recuerda a los centros que en esta fase pueden reunirse un máximo de 500 personas en interior con un aforo del 75%.

La noticia no ha pillado por sorpresa a los centros. Al contrario, es la confirmación que esperaban para poder desarrollar los actos que, en algunos casos, tenían programados desde antes de las vacaciones de verano.



Último acto de graduación de alumnos de la Facultad de Economía. | ARCHIVO

De hecho, las primeras graduaciones tendrán lugar el próximo fin de semana. La Facultad de Economía ya ha acordado con los alumnos la celebración de los actos de imposición de bandas de las promociones de 2020-21 el próximo sábado en el salón de actos del

FES. Además, están estudiando la posibilidad de celebrar las de 2019-2020 a lo largo del mes de octubre, aunque, como explica el decano Jesús Galende, “la decisión final es de los estudiantes y las facultades los apoyamos”.

La ‘Guía de aplicación por nive-

les de alerta en Castilla y León’ cuenta con un apartado dedicado a las graduaciones en el que aclara: “ Si el lugar donde pretende celebrarse, cuenta con entradas numeradas y asientos preasignados, sea o no sea al aire libre, el aforo máximo es del 75%, cumpliendo la medida de mantener un asiento de distancia en la misma fila, en caso de asientos fijos, o 1,5 metros de separación si no hay asientos fijos, entre los distintos grupos de convivencia. Si el lugar donde pretende celebrarse carece de entradas numeradas y asientos preasignados, el aforo máximo es de 500 personas en espacios cerrados y 1.000 personas en espacios al aire libre, sin que en ningún caso pueda superarse el 75% del aforo”.

Otra gran facultad como la de Derecho tiene también ya previstas las graduaciones pendientes de cursos pasado, aunque en este caso serán a finales de octubre, según señala el vicedecano Federico Bueno, que subraya que cumplirán todas las medidas sanitarias.